

INFORME SECRETARIAL: Riosucio Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

1.- Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que no se ha atendido de manera clara el requerimiento hecho por medio de auto del 9 de junio de 2021, sólo se cuenta con el reporte de que dicha solicitud se envió a la Coordinadora del Grupo de Prestaciones sociales del Ministerio de Defensa en la ciudad de Bogotá. Dra. DIANA MARCELA RUIZ MOLANO, quien no ya dado comunicación de los puntos solicitados en oficio 755 del 9 de junio de 2021.

Sírvase disponer lo pertinente.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 112
2018-00082-00
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone oficiar a la Coordinadora del Grupo de Prestaciones sociales del Ministerio de Defensa en la ciudad de Bogotá, Dra. DIANA MARCELA RUIZ MOLANO, para que, de manera perentoria y urgente, informe al Juzgado el origen del descuento inusual por concepto de medida cautelar, correspondiente al depósito judicial No. 418350000039727, por valor de \$ 7.596.130, sustraído de la pensión del demandado, señor JOHN ALEXIS ARREDONDO ROMÁN.

CÚMPLASE

El Juez,

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021</p> <p>ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario</p>
--

Firmado Por:

**Jhon Jairo Romero Villada
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Caldas - Riosucio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c787607bfdcd288ae4a949a42245fed5c6b35c3387bbd6310b2eac851989f0e**

Documento generado en 10/08/2021 02:54:13 PM